

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario (PP) 070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13/02/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 04/06/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los PPs presupuestados y en ejecución durante el ejercicio fiscal 2020 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos:• Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;• Revisar el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>La Evaluación de Diseño de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de diseño del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/.</p> <p>La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP- CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos</p>	

Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I, Programas Presupuestarios particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP **070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz** obtuvo una calificación global de **16.16**.

De manera general las debilidades presentadas en este PP se encuentran en el hecho de no contar con información documental para sustentar tres de los seis apartados en que se compone esta evaluación, concretamente en los apartados: A. Justificación de la creación y del diseño del PP; B. Análisis de la población potencial y objetivo y padrones de beneficiarios y F. Transparencia y Rendición de Cuentas. Por lo anterior, en estos tres apartados se obtuvo una calificación de 0.00.

En cuanto a la Operación del Programa Presupuestario, evaluado en el apartado C. se obtuvo una calificación ponderada de 1.60, motivado principalmente por contar con una serie de formatos para recibir, registrar y responder solicitudes de los Componentes (bienes y servicios) generados por el PP. En este apartado se busca conocer la existencia de un padrón de beneficiarios, los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes, así como los procedimientos para el otorgamiento de los mismos Componentes. Fuera de los formatos señalados, la dependencia no presentó evidencia documental que permitiera conocer los procedimientos solicitados ni la existencia de un padrón de beneficiarios.

En el apartado D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial, la dependencia reportó dicho alineamiento en los Programas Operativos Anuales del PERE y de Atención de Emergencias, sin embargo, no se hace una alineación precisa del PP, de igual forma, no se muestra en la Ficha Técnica del PP, los elementos de alineación con el Plan ni con el Programa Sectorial. Por lo anterior, en este apartado se asignó una calificación ponderada de 5.60.

Por último, en el apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se revisó a partir de la Ficha Técnica del PP, el planteamiento del resumen narrativo, así como la existencia de indicadores de desempeño para cada nivel de objetivos. En este apartado la calificación ponderada fue de 8.96. El PP debe ser revisado en la redacción y planteamiento de objetivos a nivel de Componentes y Actividades, así como la revisión de indicadores a fin de hacerle mejoras que permitan una evaluación congruente y enfocada a resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El PP 070 Prevención y atención de emergencias radiológicas, sanitarias y brotes en el Estado de Veracruz, cuenta con dos documentos referencia para la planeación, sus Programas Operativos Anuales, tanto del apartado correspondiente al Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE) como del apartado Emergencias Sanitarias.
- Existe un marco jurídico-normativo que da sustento a las acciones promovidas por este PP.
- Se encuentra parcialmente alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuentan con información útil para la elaboración de un diagnóstico consistente con las partes que integran el PP.

2.2.3 Debilidades:

- El PP 070 Prevención y atención de emergencias radiológicas, sanitarias y brotes en el Estado de Veracruz no dispone de evidencia documental que respalde la existencia de un diagnóstico que dé origen al diseño del PP, así como a la identificación de un problema o necesidad prioritaria, sus causas y efectos, la cuantificación de la población objetivo, su ubicación territorial y plazos para la revisión y actualización del mismo.
- A pesar de que en los POAs del PERE y de Emergencias Sanitarias se habla de una población objetivo, no se tiene definida cuál es la población potencial y objetivo del PP, identificando la unidad de medida, la cuantificación de la misma, la metodología para su cuantificación y fuente de información.
- No se cuenta con instrumentos para conocer el grado de satisfacción de la población atendida.
- El PP no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes, así como del otorgamiento de los mismos.
- Los indicadores miden particularmente procesos o la forma en que se generan insumos para la operación del PP, no así el impacto que estos tienen en la población, además de presentar inconsistencias en el requisitado de la Ficha Técnica.

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario **PP 070 Prevención y atención de emergencias radiológicas, sanitarias y brotes en el Estado de Veracruz**, ejecutado por la Secretaría de Salud – Servicios de Salud de Veracruz, durante el ejercicio fiscal 2020. Dicho PP tiene como población objetivo a los habitantes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El **PP 070 Prevención y atención de emergencias radiológicas, sanitarias y brotes en el Estado de Veracruz** obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de 16.16 en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, se obtuvo una calificación de

0.00, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de 0.00 lo anterior debido a que la dependencia no proporcionó evidencia documental que diera respuesta a las preguntas correspondientes a este apartado o incluso respondió no disponer de la información solicitada.

En el apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios se obtuvo la calificación 0.00, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de 0.00. En este apartado se identificó que la dependencia no cuenta con un padrón de beneficiarios y en el caso de la población objetivo se presentan dos grupos particulares, uno correspondiente a los Componentes y Actividades del PERE y otro al Componente y Actividades de Emergencias Sanitarias.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de 16.00. La calificación ponderada es de 1.60. Se estableció como recomendación referente a este apartado, incorporar los procedimientos correspondientes a la atención de solicitudes de los Componentes y su posterior otorgamiento, en el Manual de Procedimientos de la institución.

En el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial, se constató que el PP PP 070 Prevención y atención de emergencias radiológicas, sanitarias y brotes en el Estado de Veracruz, no se encuentra totalmente alineado a los instrumentos de planeación del Estado, particularmente con el Plan Veracruzano de Desarrollo y con el Programa Sectorial que le corresponde. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de 56.00 que equivale a una calificación ponderada de 5.60.

El apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de 22.40, con una calificación ponderada de 8.96. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: los objetivos a nivel de Componentes y Actividades no se encuentran definidos, los indicadores tienen diversas inconsistencias en su diseño, no se presentó información relacionada con la programación de los indicadores, entre otros factores.

Por último, el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas, obtuvo una calificación de 0.00, que una vez ponderada fue de 0.00, esto se debió a que la dependencia no presentó evidencia documental para responder a las preguntas de este apartado.

De lo anterior se derivaron las cinco recomendaciones mismas que se señalan en el punto 3.2 de este formato.

A partir de las recomendaciones señaladas, la Secretaría de Salud – Servicios de Salud de Veracruz deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar el diagnóstico del PP 070 Prevención y atención de emergencias radiológicas, sanitarias y brotes en el Estado de Veracruz utilizando la Metodología de Marco Lógico.
2. Determinar la población potencial y objetivo del PP, estableciendo la metodología para su cuantificación, así como los periodos para llevar a cabo su actualización.
3. Incorporar en los Manuales Administrativos, particularmente en el Manual de Procedimientos, los correspondientes a la atención de solicitudes de los Componentes y su posterior otorgamiento, conforme a la Guía que para tal fin ha emitido la Contraloría General.
4. Revisar y mejorar el planteamiento de los objetivos, indicadores y sus correspondientes metadatos en la Ficha Técnica del PP, tomando en consideración los Lineamientos que en la materia emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable y el anexo único de los Lineamientos para la Implementación del PbR-SED en Veracruz.
5. Establecer acciones de transparencia y rendición de cuentas, poniendo a disposición de la población en general, en el portal de internet de la Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Veracruz, los documentos

5. de planeación, programación, instrumentación y evaluación relacionados con el PP evaluado.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo
4.2 Cargo: Director General de Planeación y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación
4.4 Principales colaboradores: Lic. José Rafael Cobos Moll, Mtro. Erick Bander Hernández Martínez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srojasm@veracruz.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2146

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud - Servicios de Salud de Veracruz	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Salud - Servicios de Salud de Veracruz	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Dr. Roberto Ramos Alor Correo electrónico: particular@ssaver.gob.mx jgordillo@ssaver.gob.mx Telf. (228) 842 3000 Ext.2900	Unidad administrativa: Secretaría de Salud – Servicios de Salud de Veracruz

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la</u>

Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica

6.3 Costo total de la evaluación: No aplica

6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/>